INFORME DE EVALUACION N° 05/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 05/2023
"ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO PROMAF-PY" – ID Nº 429.917

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el LIC. ALEJANDRO RUIZ, en representación del SIGEST del MAG, todos Miembros del Comité de Evaluación; del Ministerio de Agricultura y Ganadería. ----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19. ----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el Expediente MAG N° 42.522, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 429.917, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, fue cursada la invitación a las siguientes firmas comerciales: ----------

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ASU GROUP S.A	80065628-8	021 614 923	licitaciones@progesa.com.py
AUTOCOMPANY S.A.	80100573-6	609706/0981400670	ecolmano@autocompany.com.py
GARDEN AUTOLIDER S.A	80048498-3	595212377888	lisandry.ferreira@garden.com.py
JULIO CESAR MARTINEZ VERON	2678034-8	457448/0981457448	jcmv8512@gmail.com
SIXT PY S.A.	80093981-6	0981505199/0981503150	consultas@rental.com.py

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES

En tal sentido, y visto la justificación realizada por la Dirección de Contrataciones la cual forma parte de los antecedentes del presente llamado, la convocante ha decidido realizar la apertura de ofertas con solo 1 oferente. ----------

Sandra Rosalía Segovia B.

Según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 02/2023 de fecha 05 de mayo de 2023, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, la siguiente firma: ----------

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80093981-6	SIXT PY S.A.	consultas@rental.com.py

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 08, 58 al 64 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales del oferente, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SIXT PY S.A.
	Criterio Cumple / No Cumple
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	PRESENTA / CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza o Garantía Bancaria 5% - 120 días)	Póliza Nro. 1508017403 - 150 días - Gs. 50.000.000 / CUMPLE
Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA/ CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA/ CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas	PRESENTA/ CUMPLE

Analizada las documentaciones sustanciales de la firma arriba mencionada, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es una **"OFERTA EVALUABLE".** ----------

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40

CPN Rosalia Segovia R.

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda. ----------

EMPRESA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*FUNCIONARIO PÚBLICO*
SIXT PY S.A.	José Enrique Arias Sandoval	2.037.582	No.-
	Alcides Daniel Salina Ferreira	1.135.572	No.-

Según se verificó en el SINARH, respecto a los firmantes de las ofertas, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda. ----------

Ley N° 6716/21 "Que modifica y amplía el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas…" ----------

Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba el Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:----------

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que los oferentes, NO se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y su modificatoria Ley N° 6716/21. ----------

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. ----------

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que, si bien se ofertaron bienes de origen nacional, no fue necesario aplicar el Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que se ha presentado para el presente llamado una sola oferta. ------

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice… "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma ***SIXT PY S.A.***, presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 381.734, en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una Cantidad de Empleados de (1) uno, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos. ----------

La firma arriba mencionada, cumple con lo solicitado en el inc. k) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por consiguiente, es una ***"OFERTA EVALUABLE"*** y se prosigue con la evaluación del presente llamado. ----------

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución **DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA**

CPN Rosalía Segovia R.

LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y atendiendo que el presente llamado es por **EL TOTAL** se procede a evaluar la única oferta presentada por la firma arriba mencionada, el cual se halla determinado en el **ANEXO I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, que forma parte del presente dictamen.----------

Que, se verifica que el precio unitario de los servicios ofertados por la firma: **SIXT PY S.A.**, se encuentra dentro de los márgenes establecidos, razón por la cual, no se solicitó el desglose de la composición del precio ofertado en la presente licitación. ----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte integrante del presente informe. ----------

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma que presentó su oferta en la presente licitación, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación: ----------

Que, por nota de fecha 08 de mayo de 2023. se solicita y emplaza hasta la fecha 10 de mayo de 2023, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2021 para contribuyente de IRE GENERAL
- Formulario N° 120 IVA General del año 2021, para contribuyentes solo del IVA General
- Demostrar la experiencia en Alquiler de vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto igual o superior al 50 % del monto máximo de la presente licitación, del año: 2021
- Documentos del Kia Picanto Modelo 2022 – Chapa: AALS792: copia de cedula verde, habilitación, y copia de póliza de seguro al día del vehículo.
- A solicitud de la contratante, se colocarán a los vehículos GPS (Servicio de Rastreo Satelital). En base al requerimiento precedente, el oferente deberá presentar contratos, constancias u otro documento que demuestre que cuenta con servicio de GPS.
- Deberá incluir mantenimiento cada 5 mil kilómetros recorridos - Declaración Jurada
- Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de Cada Vehículo Ofertado:

- Diesel, naftera o flex.
- A.A funcionando (frio/calor) en tablero del conductor.
- Equipo de radio.
- Tanque de combustible, mínimo de 40 litros.
- Con disponibilidad las 24 horas los 7 días de la semana.
- Seguro para todo riesgo de cobertura de siniestro, pasajeros y terceros.
- Kilometraje libre.
- Kit de auxilio, extintores al día.
- Balizas, mantenimiento general al día.
- Chapa.
- Habilitación vigente.
- Cedula Verde.
- Modelo a partir del 2018 en adelante.

- Declaración Jurada: En caso de que existiera algún desperfecto mecánico durante el servicio del vehículo, el proveedor se hará responsable del reemplazo del mismo, sin afectar el desarrollo normal de los trabajos previstos por la contratante.

La firma **SIXT PY S.A.,** ha remitido en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta: ----------

LPN Rosalía Segovia R.

Dando continuidad, se procede a verificar los demás documentos citados en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la firma cumple con los requerimientos en relación a Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia, Especificaciones Técnicas, conforme lo siguiente: ----------

CAPACIDAD FINANCIERA

Cuadro de Análisis Financiero

SIXT PY S.A.		2019		2020		2021		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	AC	2.938.777.819	2,6	2.286.326.418	2,3	2.186.442.905	10,9	5,2
	PC	1.135.275.542		1.008.906.160		201.061.835		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	PT	4.983.270.849	0,7	3.777.500.112	0,6	260.371.885	0,05	0,4
	AT	7.458.343.454		6.287.630.729		5.529.394.880		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	147.763.358	0,1	35.058.012	0,02	415.892.378	0,3	0,1
	CAPITAL	1.629.214.000		1.629.214.000		1.629.214.000		

FACTORES	SIXT PY S.A. Criterio Cumple / No Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	PRESENTA / CUMPLE
(ii) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros: **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021). **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.(2019, 2020 y 2021)	PRESENTA / CUMPLE

CPN Rosalía Segovia R.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

FACTORES - EXPERIENCIA	SIXT PY S.A. Criterio Cumple / No Cumple
Demostrar la experiencia en Alquiler de vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto igual o superior al 50 % del monto máximo de la presente licitación, de los años: 2020, 2021 y 2022	PRESENTA / CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA / CUMPLE
La empresa deberá tener como actividad principal "alquiler de vehículos" verificable por medio de la constancia de RUC – Actividad principal – EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.	PRESENTA / CUMPLE
FACTORES - CAPACIDAD TÉCNICA	**Criterio Cumple / No Cumple**
• Planilla con un listado (mínimo) de 10 vehículos propios del oferente, todos con seguro contra accidentes, robos, contra terceros (copia de cedula verde, habilitación, y copia de póliza de seguro al día de los vehículos)	PRESENTA / CUMPLE
• Listado de vehículos propuestos para la presente licitación; marca, modelo, y año (2018 en adelante), la no presentación de la planilla implicara la descalificación de la oferta	PRESENTA / CUMPLE
• A solicitud de la contratante, se colocarán a los vehículos GPS (Servicio de Rastreo Satelital). En base al requerimiento precedente, el oferente deberá presentar contratos, constancias u otro documento que demuestre que cuenta con servicio de GPS. El sistema de rastreo estará a disposición del MAG, en tiempo real - **A TRAVES DE DECLARACION JURADA**	PRESENTA / CUMPLE
• Deberá incluir mantenimiento cada 5 mil kilómetros recorridos - **DECLARACIÓN JURADA**	PRESENTA / CUMPLE
COPIA DE CEDULA VERDE, HABILITACION Y COPIA DE POLIZA DE SEGURO AL DIA DE LOS VEHICULOS	PRESENTA / CUMPLE
CROQUIS DE LA EMPRESA	PRESENTA / CUMPLE

RESUMEN DE FACTURACIONES

Volumen de Facturación: Demostrar la experiencia en Alquiler de vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto igual o superior al 50 % del monto máximo de la presente licitación, de los años: 2020, 2021 y 2022

SIXT PY S.A. AÑO	DOCUMENTO	MONTO
2020	Contrato ID 369977 - ANEAES	70.000.000
2020	Contrato ID 382862 - MAG	731.320.000
2021	FACTURA 1189, 1163, 1254, 1216, 1190	489.300.000
2022	Contrato ID 406983 - CAH	350.000.000
	TOTAL	1.640.620.000

OFERTADO	**840.000.000**
PROMEDIO A CUMPLIR 50%	**420.000.000**

CPN Rosalía Segovia R.

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma "**SIXT PY S.A.**" ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma **"SIXT PY S.A."** es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica y las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una **"OFERTA CALIFICADA"**; y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales. ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria *N° 269/2023, por un* ***Monto Total de Guaraníes Ochocientos Cuarenta Millones (Gs. 840.000.000).***----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Así mismo, el ARTÍCULO 30 de la Resolución DNCP N° 5695/19 Reza: Cantidad mínima de oferentes. *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..."*----------

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda, *salvo mejor parecer de la máxima autoridad*, **ADJUDICAR**, conforme al detalle del **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma **SIXT PY S.A.** por un **MONTO MÍNIMO** de **GUARANIES CUATROCIENTO VEINTE MILLONES (Gs. 420.000.000.-) IVA incluido;** y un **MONTO MÁXIMO** de **GUARANIES OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES (GS. 840.000.000) IVA incluido.** ----------

Se anexan: Acta de Apertura, CDP, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Adjudicación, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación. ----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:28 horas del día 11 de mayo de 2023, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro del C.E.O.
Dirección Administrativa – MAG

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Miembro del C.E.O.
Representante SIGEST – MAG

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Modalidad: **LICITACIÓN POR C CURSO DE OFERTAS MAG (LCO) N° 05/2023**

Bien/Servicio: **ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO PROMAF-PY**

ID Llamado: **429.917**

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

							SIXT PY S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variacion % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	78111808-002	Alquiler de camioneta doble cabina con carrocería - kilometraje libre	Unidad	Unidad	800.000	1	No Aplica	No Aplica	800.000	0	800.000
2	78111808-002	Alquiler de camioneta cerrada - kilometraje libre	Unidad	Unidad	800.000	1	No Aplica	No Aplica	800.000	0	800.000
3	78111808-001	Alquiler de automóvil tipo SEDAN - Kilometraje libre	Unidad	Unidad	612.500	1	No Aplica	No Aplica	612.500	0	612.500
4	78111808-001	Alquiler de automóvil tipo compacto - Kilometraje libre	Unidad	Unidad	612.500	1	No Aplica	No Aplica	612.500	0	612.500
							MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO				2.825.000

CPN. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA

LIC. ALEJANDRO RUIZ

YVY HA TYMBA NANGAREKO
Mocomondicha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG (LCO) N° 05/2023
ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL PROYECTO PROMAF-PY - ID N° 429.917
ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Monto Mínimo: *₲ 420.000.000* ***Monto Máximo:*** *₲ 840.000.000*

						SIXT PY S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	78111808-002	Alquiler de camioneta doble cabina con carrocería - kilometraje libre	Unidad	Unidad	1	No Aplica	No Aplica	800.000	800.000
2	78111808-002	Alquiler de camioneta cerrada - kilometraje libre	Unidad	Unidad	1	No Aplica	No Aplica	800.000	800.000
3	78111808-001	Alquiler de automóvil tipo SEDAN - Kilometraje libre	Unidad	Unidad	1	No Aplica	No Aplica	612.500	612.500
4	78111808-001	Alquiler de automóvil tipo compacto - Kilometraje libre	Unidad	Unidad	1	No Aplica	No Aplica	612.500	612.500
		Precio Total Adjudicado Guaranies: Dos Millones Ochocientos Veinticinco Mil, IVA INCLUIDO.-							**2.825.000**

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA R.

LIC. ALEJANDRO RUIZ